

Decreto N° 1050, que restablece las Letras Patentes al Sr. Juan J. Hidalgo Gnecco, como Vicecónsul Honorario de la Rep. en Quito, Ecuador.

(G. O. N° 9026, del 22 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1050

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan restablecidas las Letras Patentes que acreditan al señor Juan J. Hidalgo Gnecco, como Vicecónsul Honorario de la República en Quito, Ecuador, canceladas mediante Decreto N° 5790, de fecha 25 de mayo de 1960.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1051, que otorga exequátur de C.P.A. a la Leda. María Cristina Bera Herrera.

(G. O. N° 9026, del 22 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1051

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente